

*El papel de los ayuntamientos ante la implantación de la
industria del gas.*

El caso de la ciudad de Reus (1853-1898)

Florentino Moyano Jiménez

Universitat Rovira i Virgili

Introducción*

La Revolución Industrial catalana generó la necesidad de espacio urbano. La burguesía industrial como una clase social preeminente y en alza creará un modelo de ciudad. Quería construir la ciudad-civil, la ciudad nueva y para ello hizo desaparecer la ciudad militarizada y conventual. Era esencial una reforma urbana global que substituyera el entramado de calles medievales y que gestara nuevos espacios abiertos y polifuncionales. También se incluyó la creación de equipamientos colectivos que, aún hoy, se consideran fundamentales: mercados públicos cubiertos, teatros, jardines, instalaciones y dependencias municipales. Paralelamente se propuso la cuestión de la demolición de las murallas y la construcción de los ensanches urbanos. Esta voluntad no era un hecho aislado sino que correspondía a una inquietud general de las ciudades de manera que se produjo entre los consistorios españoles un intercambio de experiencias.

A mediados del siglo XIX, la ciudad de Reus se describía sin elogios. Algunas voces contemporáneas la detallaban como un grupo de casas destartadas y

*Esta comunicación forma parte de los resultados del Proyecto I+D de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad, titulado “Origen, consolidación y evolución de la industria del gas en España (siglos XIX-XXI)”, HAR2014-52141-P.

envejecidas,¹ con deficiencias en la urbanización de las calles y las plazas, con unas vías de comunicación muchas veces intransitables y unos servicios públicos exigüos². Estas insuficiencias hacían necesaria la regeneración de la ciudad y la implantación de cambios modernizadores. Este movimiento fue encabezado por el Ayuntamiento y por los mayores contribuyentes, teniendo en cuenta que estos capitalistas e industriales formaron parte del consistorio.

El proceso de transformación de la ciudad comportó el desarrollo de los servicios urbanos. El primer gran avance tecnológico y energético que se introdujo fue la producción del gas mediante carbón de hulla. Este gas representó ventajas comparativas en la relación precio-calidad respecto de los combustibles que eran utilizados para el alumbrado público y las actividades directamente relacionadas con la creación de riqueza³. El alumbrado público de gas significó un cambio en el uso social de las noches en la ciudad, debido a que se prolongó artificialmente el día. En 1854 se construyó la fábrica de gas de Reus y durante medio siglo, este fluido fue el responsable de la mayor parte de la iluminación de la ciudad y de las casas privadas con más poder adquisitivo. La construcción de dos fábricas de producción de electricidad, en el año 1898, significó un paso más en la mejora urbana y la constitución de un competidor para la industria del gas. Ambos avances energéticos estuvieron fomentados y reglamentados directamente por el Ayuntamiento de Reus en un intento de conseguir prestigio institucional delante de sus ciudadanos.

La posición pública ante las iniciativas privadas: la creación de la empresa de gas de Reus.

Barcelona fue la ciudad pionera de la industria del gas en España. En el 1840, se estableció la fábrica para la producción de gas a partir de la destilación de hulla. La

¹ Pere ANGUERA (dir): *Història general de Reus. Una societat en ebullició 1800-1923*, Reus, Ajuntament de Reus, Volum III, 2003, pp. 17-18.

² Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860 a nuestros días*, Reus, Impresión Celestino Ferrando, 1924, Tomo I, pp. 244-252.

³ Mercedes ARROYO HUGUET: *La industria del gas en Barcelona 1841-1933*, Barcelona, Colección "La estrella polar", Ediciones del Serbal, 1996, pp. 19-21.

ciudad catalana imitó y asimiló las innovaciones tecnológicas que ya tenían otras ciudades europeas de gran prestigio⁴. Durante los primeros años de producción de gas, el mayor consumo correspondió al alumbrado público aunque, paulatinamente, el número de luces particulares lo sobrepasaría ampliamente⁵. Otras ciudades españolas siguieron su ejemplo con la intención de incorporarse a esta tecnología y a mediados del siglo XIX se encontraban en esta disposición ciudades como Valencia que construyó su fábrica de gas en el año 1843, lo hizo Cádiz en el año 1845; Bilbao en 1847; Sevilla en 1851; Sabadell, Gràcia, Vilanova i la Geltrú, Santander y Valladolid, en 1852; Reus, en 1854; Manresa, Tarragona, en 1858; El Vendrell, en 1859; Vilafranca del Penedès, en 1866 y Valls, en el 1880. En todas las iniciativas fue el Ayuntamiento el que autorizó, mediante contrato, la puesta en marcha de las inversiones.

La voluntad modernizadora del Ayuntamiento de Reus residía en el hecho de querer equipararse a otras ciudades europeas. Con esta intención, el consistorio municipal de Reus, en 1853, pidió permiso al gobernador civil para sustituir el aceite por el gas en la iluminación pública⁶. Ese mismo año, una vez conseguida la autorización, el Ayuntamiento se reunió con Macià Vila Mateu, que encabezaba el grupo local que estaba interesado en establecer una fábrica de gas para usos públicos y privados⁷. El gas, al igual que lo ocurrido en Barcelona, sería el primer servicio público que se constituiría en la ciudad. A principios de 1854, Macià Vila comunicó al Ayuntamiento que se habían iniciado las obras de construcción de la fábrica de gas en una porción de tierra situada fuera de las murallas de la ciudad⁸. Con Macià Vila como Presidente, ese mismo año se creó la sociedad Gas Reusense, que sería la responsable de la implantación del sistema. El alumbrado público de gas se inauguró el 14 de enero de

⁴ Alexandre FERNÁNDEZ: *Cambio tecnológico y transformaciones empresariales: gas y electricidad en Bilbao y en Burdeos*, Zaragoza, VII Congreso de Historia Económica.

⁵ En 1844, el número de luces que formaban el alumbrado público eran 507 mientras que el alumbrado particular poseía 571. En 1849, el alumbrado privado se había multiplicado por diez las luces del 1844 mientras que el público tan solo se había incrementado un 37%. Pere A. FÁBREGAS: *Gas Natural Fenosa, de Barcelona al món. Els primers 170 anys d'històri*, Gas Natural Fenosa, 2015, pp. 42-44.

⁶ Josep M. OLIVÉ: *Reus y el gas*, Tarragona, Gas Tarraconense, 1985, pp. 8-9.

⁷ Archivo Comarcal del Baix Camp (ACBC): *Actas municipales de Reus 1853*, 3 de septiembre de 1853, pp. 61.

⁸ ACBC: *Actas municipales de Reus 1854-1855*, 23 de enero de 1854, pp. 15.

1855, con una buena aceptación ciudadana⁹. La decisión municipal de concederle la exclusividad en el suministro del gas se hizo después rechazar las ofertas de otras empresas nacionales y extranjeras de mayor capacidad inversora. Esta decisión estuvo motivada por diversos factores entre los que se encontraba los lazos que existían entre la burguesía de Barcelona y Reus.

La compañía nació cuando Cataluña se encontraba inmersa en un período de gran crecimiento industrial y que tenía como punta de lanza la industria textil¹⁰. Las áreas de más desarrollo se encontraban en la incipiente área metropolitana de Barcelona y el Camp de Tarragona. Pero este progreso industrial no fue lineal y no estuvo exento de las periódicas crisis de subsistencia, de alteraciones políticas y sociales que afectaron, directa o indirectamente, a la economía. Fue una época de conflictos sociales, de luchas obreras, de quema de fábricas, de persecuciones de industriales y del principio de la turbia dialéctica entre la burguesía¹¹ y el proletariado¹². Una tensión social en que los ayuntamientos catalanes participaron como reguladores del orden debido a la estrecha red de interrelaciones ciudadanas. Los consistorios de las ciudades más importantes estuvieron, en gran parte, dominados por una burguesía que poseía intereses industriales de forma que la mezcla entre el poder económico y el poder político supuso un útil instrumento para someter a los trabajadores a un estricto control social¹³.

En 1854, el consistorio municipal de Reus se encuentra en un período de crisis y no posee los recursos suficientes para proporcionar una salida a los desempleados de la ciudad que eran el resultado de las crisis agrícolas e industrial. La inestabilidad política se incrementó con el alzamiento de los generales O'Donnell y Dulce y con esta

⁹ Pere ANGUERA: *Història general de Reus ...*, pp. 23.

¹⁰Entre los años 1850 y 1861. El final de este período de crecimiento coincide con la Guerra de Secesión Norteamericana que dio paso a “la fam del cotó” (hambre del algodón).

¹¹ Formaban la clase que más tarde se denominaría burguesía. La palabra burgués se introduce en nuestro léxico en 1869, como consecuencia de la Revolución de Septiembre, hasta aquel momento se hablaba de capitalistas o industriales. Jaume VICENS I VIVES: *Industrials i Politics (segle XIX)*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, Historia de Catalunya, Volumen 11, 1983, pp. 125.

¹² Pere ANGUERA i NOLLA: *Economia i societat al Baix Camp a mitjan del segle XIX*, Tarragona, Publicacions del Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Tarragona, Escaire 3, 1981, pp. 45-49.

¹³ Albert ARNAVAT: *Obrers a Reus. Classes populars urbanes sota la Restauració (1874-1881)*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, assaig núm. 68, 2000, pp. 15.

situación se agravaron las dificultades económicas¹⁴. El nuevo Ayuntamiento se vio con la obligación de dictar medidas urgentes¹⁵. La suma de los efectos producidos por la revolución, la falta de trabajo y la aparición del cólera, entre otros factores, hacen que se pueda catalogar el período de 1854 a 1857 como de desaceleración económica¹⁶. La creación de la industria de gas en la ciudad fue una buena noticia porque liberaba un capital que estaba estancado y ofrecía la oportunidad de crear nuevos puestos de trabajo directos e indirectos.

Con este panorama, la situación de los ayuntamientos de Cataluña era difícil pero aun así consiguieron que se llevaran adelante las iniciativas privadas que eran necesarias para la ciudad. Los elementos públicos y privados se unieron para repartirse los beneficios que las nuevas actividades urbanas generaron. El Ayuntamiento se convertiría en uno de los actores protagonistas al ser uno de los agentes que posibilitó una vía de entrada tecnológica¹⁷ y los accionistas obtendrían los beneficios económicos de las iniciativas. Sólo era necesario establecer la adecuada interrelación entre las partes. El consistorio actuó con el poder que le daba ser el adjudicatario de la concesión y el concesionario con el poder que le daba ser el único suministrador. En el equilibrio estaba el éxito de esta empresa.

El trabajo realizado por ayuntamientos en la adaptación tecnológica de sus ciudades, en las diferentes vertientes públicas –conversión del tipo de iluminación, construcción de mejoras del alcantarillado, la pavimentación de las calles y la distribución de agua potable- fue muy destacable. De hecho, el Ayuntamiento podría influir en el éxito o no de la implantación de estas actividades, ya fuera por razones legales, administrativas o razones económicas entrecruzadas. Podía darse el caso de que coincidieran los objetivos del poder público y el privado porqué, en definitiva, podían estar representados por las mismas personas y por lo tanto podía darse que la línea de separación de ambas esferas

¹⁴ Pere ANGUERA i NOLLA: *Economia i societat al Baix Camp a mitjan del segle XIX*, pp. 45-49 y ACBC: *Actas Municipales de Reus 1854-1855*, pp. 24, 122.

¹⁵ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1854-1855*, 4 de agosto de 1854, pp. 133.

¹⁶ Albert ARNAVAT: *Moviments socials a Reus 1808-1874: dels motins populars al sindicalisme obrer*, Reus, Edicions Rosa de Reus, Biblioteca d'autors reusencs, núm: 82, 1992, pp. 27-35.

¹⁷ Florentino MOYANO: *Vías tecnológicas utilizadas para la introducción de la industria del gas en Reus*, Barcelona, Quaderns d'Història de l'Enginyeria, Volum XII, 2011, pp. 40-41.

dejara de existir. Este fue el caso de la ciudad de Reus, donde la burguesía local y los políticos municipales coincidieron hasta tal punto que crearon Gas Reusense.

La primera línea de negocio de Gas Reusense, como la mayoría de empresas gasistas, fue el alumbrado público porque era el máximo objetivo del Ayuntamiento al conceder el contrato. Al establecer este servicio ciudadano, el consistorio daba sentido a su actuación. Para sociedad gasista era un campo básico para el desarrollo del negocio porque, al no haber todavía un mercado en particular constituido, conseguía establecer unos ingresos mínimos y estructurar la expansión de las canalizaciones por la ciudad¹⁸. Desde un punto de vista legal, la industria de gas fue, durante mucho tiempo, una empresa privada donde su mejor cliente y principal promotor fue el Consistorio municipal. En las ciudades vecinas de Tarragona¹⁹ y Valls²⁰, el papel del Ayuntamiento fue similar al realizado por el de Reus.

Los ayuntamientos, tanto en Francia como en España, se beneficiaban de una acumulación de competencias que desembocaron, a finales del siglo XIX, en la elaboración de la noción jurídica de servicio público²¹. En el caso del gas, los Consistorios poseían la capacidad de otorgar una concesión de ocupación del dominio público²². Los poderes municipales estaban vinculados a las necesidades de la clase social dominante y existía una relación de reciprocidad entre las actitudes individuales y privadas y el Ayuntamiento. Hubo gente conjugó su carácter burgués e industrial, o sea,

¹⁸ Alexandre FERNÁNDEZ: *Cambio tecnológico y transformaciones empresariales...*,

¹⁹ El día 7 de octubre de 1857 se realizó el contrato y el 25 del mismo mes quedó constituida la sociedad Richards y Cía. Josep M. OLIVÉ i SOLANES: *Tarragona a través del temps*, Tarragona, Gas Tarraconense, 1984, pp. 170.

²⁰ Ernest RIBÉ, y Vicenç GASCON: *Història del gas canalitzat a Valls*, Valls, Gas Tarraconense, 1995, pp. 18-23.

²¹ La Ley de 1877 declaraba la exclusiva competencia de los Ayuntamientos en los aspectos relacionados con los servicios urbanos. El carácter de servicio público de no fue formalizado hasta el Real Decreto-Ley de 1924 sobre el Estatuto Municipal. Santiago MUÑOZ MACHADO: *Servicio público y mercado*, Madrid, Civitas, Tomo 1, 1998.

²² Juan Manuel MATÉS BARCO: *Cambio institucional y servicios municipales*, Granada, Editorial Comares, 1998 y Alexandre FERNÁNDEZ: *Urbanización e implantación de nuevas tecnologías urbanas: algunas reflexiones sobre los casos de Burdeos y Bilbao al final del siglo XIX y principios del XX*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Scripta nº 69, 2000.

un talante eminentemente individualista con su figura de representante colectivo dentro de la municipalidad u otras instituciones públicas. En Reus, ejemplos de estas actitudes fueron la creación de empresas como la Hidrofórica, Gas Reusense, el Banco de Reus y el proyecto del puerto de Salou²³. En las tres últimas iniciativas jugó un papel determinante Macià Vila donde nos muestra el papel del industrial del siglo XIX que se mueve, como pez en el agua, entre el poder de su clase y el poder político. Macià Vila era un liberal reformista que se dedicó a los negocios sin perder de vista la esfera política: participó en el Ayuntamiento mientras cuidaba de su amistad con el General Prim. Esta relación con Prim, también, se basaba en la conveniencia mutua²⁴. Este ejemplo de actuación como clase social quedó reflejado en otras ciudades españolas. Así el caso de la empresa de gas de Reus fue un caso más de la participación de la burguesía local española en la creación y desarrollo de las nuevas sociedades urbanas creadas en la segunda mitad del XIX.

Los accionistas de Gas Reusense participaron e influyeron en las instituciones locales. El Ayuntamiento de Reus cuando lo creyó necesario convocó a los mayores contribuyentes locales al erario público para que se ocuparan de buscar soluciones a los problemas de la ciudad o para afrontar empresas de gran envergadura que tuvieran una transcendencia pública. En 1853, cuando el Ayuntamiento promovió la creación de una empresa de gas para el alumbrado público, al menos ocho de los mayores contribuyentes se convirtieron en futuros accionistas de Gas Reusense: Macià Vila Mateu; Francesc Subirà Grau; Tomàs Abelló Estela; Joan Bofarull Gebelli; Joan Artells Vallverdú; Joaquim Borràs Compte; Fèlix Bartomeu Forgas, Manel Demestre Buxó y Pere Sardà Cailà. Algunos de ellos formaron parte del Ayuntamiento. A principios del 1854 eran concejales, los accionistas: Joan Soler Clariana (13 acciones de Gas Reusense) y Joan Artells Vallverdú (13 acciones). Éstos formaron parte de la concejalía de obras públicas. Era el mismo departamento que tenía que gestionar los permisos, controlar y aprobar las actuaciones de la empresa de gas de manera que la resolución de los asuntos concernientes a las dos entidades era, en la mayoría de ocasiones, producto

²³ J. MORELLÓ BAGET y D. PIÑOL ALABART: *La lluita per l'aigua a Reus*, Reus, Pagès editors, 2006, pp. 394-395.

²⁴ Florentino MOYANO: *Gas Reusense, una empresa de gas al Reus del segle XIX*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Volumen XV, nº 896, 2010 y *Vías tecnológicas ...*, pp. 42-44.

del pacto. Además, también fueron concejales: Joan Bofarull Gebelli (13 acciones) y Francisco Romero Barbé (2 acciones). Con los cambios registrados en la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia del levantamiento de los generales O'Donell y Dulce en julio de 1854, vemos como se convirtieron en concejales otros accionistas de Gas Reusense: Joan Tarrats Aleu (45 acciones), Josep Maria Morlius Borràs (16 acciones) y Joan Baptista Lletges Caylà (3 acciones)²⁵. Como se puede observar el levantamiento supuso tan sólo un cambio de los protagonistas del grupo social predominante. En 1860, todavía habían cinco accionistas fundadores de Gas Reusense que ostentaban la representación pública municipal: Gaietà Pàmies y Juncosa, que fue nombrado Teniente de alcalde y que había sido, con 53 acciones, el mayor accionista; Macià Vila y Mateu, (48 acciones); Esteve Llaberia y Cabré, con (10 acciones), Baudili Bufill y Auger (6 acciones) mientras que Josep Maria Morlius y Borràs continuó ostentando el cargo de concejal que había conseguido 6 años antes. Estos concejales (1854-1860) poseían casi el 35% de las acciones (sin tener en cuenta las acciones que Macià Vila administraba de los inversores de Barcelona). En las elecciones municipales del año 1860, fueron elegidos como concejales, accionistas: Pere Òdena Pujol (33 acciones de Gas Reusense), Francesc Figuerola Pàmies (11 acciones) y Joaquim Borràs Compte (10 acciones)²⁶. Josep Simó Amat (8 acciones), que se convirtió en el administrador de Gas Reusense, también participó, en 1867 en el Ayuntamiento, como concejal y Teniente de alcalde²⁷. En el Consistorio constituido como consecuencia de la Revolución del 1868, formaron parte como concejales, Josep Simón y Josep Maria Morlius²⁸. Otros burgueses, accionistas de la empresa de gas, intervinieron de forma activa en otras actividades cívicas²⁹. Como puede verse los capitalistas, industriales y comerciantes podían decidir sobre el futuro de la ciudad y, en este caso, sobre las

²⁵ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1854*, 1 de enero de 1854 y *Nombramiento del Ayuntamiento Provisional*, 3 de agosto de 1854.

²⁶ Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860 ...*, pp. 50, 58 y 263.

²⁷ Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860...*, pp. 313.

²⁸ Destacamos a Josep M. Morlius como otro de los prototipos burgueses del siglo XIX. Pere ANGUERA: *La burguesia reformista. Reus en els fets de l'any 1860*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs, núm.: 55, 1980, pp. 206-207.

²⁹ Jaume FORT PRATS, J. (1924) *Anales de Reus desde 1860 ...*, Tom III, pp. 49-54 y *Memoria, 1886-1986*, Reus, Cambra oficial de Comerç i Indústria de Reus, pp. 10, 66 y 187.

normas que debían regular las interrelaciones entre de las empresas de gas y las instituciones públicas. En la España del siglo XIX, los cambios políticos se realizaron entre los miembros que se situaron en la cúspide social.

Protección y control municipal en el desarrollo del sistema gasista

En el 1854, al mismo tiempo que se construyó la fábrica de gas y se ocupó parte del subsuelo de la ciudad de Reus con las conducciones de gas que distribuían el fluido, la junta provisional de Gas Reusense presentó al Consistorio las condiciones relativas a la iluminación con gas de la ciudad de Reus. La Comisión creada por el Ayuntamiento, comenzó un período de negociación con la compañía de gas sobre las bases que tenían que determinar las relaciones. A finales de este año, el Ayuntamiento de Reus aprobó las condiciones en las que Gas Reusense suministraría gas para el alumbrado público³⁰. En el preámbulo del contrato se resumieron las intenciones de las partes y el objetivo municipal que consistió en incorporar las innovaciones urbanas que los ciudadanos reclamaban al menor coste posible³¹. La firma de este primer contrato se realizó el 13 de enero de 1855 y al día siguiente, los faroles de gas instalados iluminaron algunas calles de la ciudad³².

El contrato había otorgado a Gas Reusense, durante 30 años, la condición de exclusividad en el suministro de gas en la ciudad de Reus, tanto en la iluminación pública como en el consumo privado. Era un privilegio, heredado del Antiguo Régimen y que representó de hecho un monopolio efectivo durante el periodo fijado³³. El acuerdo

³⁰ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1854-1855*, 27 de noviembre de 1854, pp. 174-178.

³¹ Josep BANÚS SANS: *Gas Reusense S.A.*, pp. 13-14.

³² Pere ANGUERA i NOLLA, Pere: *Història General de Reus. Una societat en ebullició 1800-1923*, pp. 23.

³³ ‘Dicho privilegio era otorgado por los ayuntamientos y permitía a los empresarios gasistas desarrollar la red de gas —y, en consecuencia, mantener el control sobre el territorio municipal—.’ Mercedes ARROYO, Mercedes: *Estrategias empresariales y redes territoriales en dos ciudades españolas, Barcelona y Madrid (1832-1923)*, Universidad del País Vasco, *Historia Contemporánea* 24, 2002, pp. 137-160 pp.140 y ARROYO HUGUET y CARDOSO DE MATOS, Ana: *las soluciones de modernización de dos ciudades: las redes de gas de Barcelona y Lisboa (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Universidad de Barcelona. ScriptaNova, 2009.

favoreció a ambas partes. La compañía consiguió beneficios sin tener que luchar con competencia alguna y las autoridades municipales vieron establecida la base energética de una ciudad moderna. El Ayuntamiento, además, controló y estableció un crecimiento unitario y equilibrado de la red³⁴. Se garantizó que las calles siempre estuvieran iluminadas a pesar de que algún problema o accidente afectase al suministro del gas y fue por este motivo que se obligó a Gas Reusense a poseer el mismo número de candiles de aceite que de mecheros de gas. El contrato también estableció medidas punitivas en el caso de irregularidades, tanto en el abastecimiento como en el incumplimiento de los horarios establecidos.

En la parte final del documento del Pliego de condiciones del contrato, el Ayuntamiento se mostró satisfecho aunque con una serie de consideraciones negativas. El contrato significaba una mejora del alumbrado público sin precedentes pero tuvo como contrapartida el aumento del gasto municipal en la partida de la iluminación pública³⁵. Este acuerdo fue remitido a la Diputación provincial que dio su consentimiento destacando la importancia económica de Reus, como un centro puntero del comercio y de la fabricación de la demarcación. Además este avance situó a la ciudad como líder en la aplicación de las nuevas tecnologías de la época³⁶. Reus fue la primera ciudad de la provincia de Tarragona en incorporar la industria del gas.

Pero esta situación descrita como halagüeña, no dejó de presentar deficiencias debido a la situación económica de la ciudad de Reus. Tanto a la industria, como el comercio y la agricultura, sufrieron directamente las inclemencias políticas que se dieron nivel nacional e internacional. Este hecho redujo los ingresos municipales. La crisis fue de gran envergadura y afectó a toda la sociedad aunque hubiera acciones municipales que parecían indicar lo contrario. Era una manera de sobreponerse al estado de aflicción general. En 1862, siguiendo los parámetros utilizados en la creación de Gas

³⁴ La expansión de las canalizaciones se realizaron por los ejes viarios más prestigiosos y de mayor relevancia social.

³⁵ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1854-1855*, Pliego de condiciones relativas al alumbrado de gas de la ciudad de Reus, 27 de noviembre de 1854, pp. 174-178.

³⁶ Pere ANGUERA i NOLLA: *Economia i societat al Baix Camp...*, pp. 49-66 y Josep BANÚS SANS: *Gas Reusense S.A.*, pp. 14.

Reusense, el Ayuntamiento promovió través de la iniciativa privada dos cuestiones de gran importancia para el desarrollo económico de la ciudad: la construcción del puerto de Salou y la creación del Banco de Reus. Para Gas Reusense, la crisis generó un estancamiento en la demanda de energía y vio cómo el coste total del consumo del alumbrado público no era satisfecho por el Ayuntamiento. Las arcas municipales estaban vacías, de tal manera que la deuda con Gas Reusense crecía gradualmente y en paralelo a los problemas de la ciudad.

La situación de precariedad económica del Ayuntamiento, hizo que, mediante la Comisión de Fomento, se intentara racionalizar el alumbrado público y su consumo. De esta forma es como en el 1858, se creó una Comisión municipal para la búsqueda, con el Consejo de administración de la compañía de gas, de soluciones conjuntas que acercaran el coste de la iluminación a las posibilidades del erario público. La propuesta del consistorio radicó en reducir en tres horas diarias el alumbrado. Sin embargo, esta supresión del tiempo hizo, que tal como se había estipulado en el contrato, que el Ayuntamiento se viese obligado a indemnizar a la compañía suministradora³⁷. Este tipo de penalización servía para garantizar la viabilidad de la empresa, para mitigar las pérdidas económicas de un descenso del consumo y para compensar los gastos del mantenimiento de la iluminación que continuaban siendo constantes. A pesar de todo esto, estas sanciones sólo sirvieron para engrosar la deuda municipal anulando el efecto de garantía económica por la cual se crearon. En el año 1864, compensación del gas no consumido se dejó de aplicar. Gas Reusense claudicó en defensa de sus intereses empresariales que pasaban por continuar siendo el beneficiario de la lucrativa concesión³⁸. En este momento, el peso de los ingresos de procedencia municipal era importante para hacer más sostenible a la compañía de gas.

Las quejas del consumidor particular, en relación con el servicio que otorgaba la empresa gasista, se vehiculaban a través del Ayuntamiento. El problema más frecuente fue la baja intensidad de la luz³⁹. Con periodicidad, la corporación revisaba, examinaba y proponía reformas sobre la escritura del convenio que tenía con la sociedad de gas,

³⁷ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1858-1861*, pp. 66-71, 78.

³⁸ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1862-1865*, 29 de enero y 16 de febrero de 1864, pp. 294, 295 y 302.

³⁹ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1858-1861*, 18 de agosto de 1858, pp. 97.

con el fin de dictaminar si se cumplían adecuadamente las prescripciones establecidas⁴⁰. La modificación del acuerdo entre las dos organizaciones, buscaba en esencia, por parte del Ayuntamiento, un ahorro de los costes de mantenimiento de la iluminación. Los medios utilizados para alcanzar el objetivo consistieron, generalmente, en una restricción del horario de la iluminación⁴¹. A pesar de las críticas por el gas suministrado, se siguió apostando por esta energía y se encomendó a que el Ayuntamiento ampliase las zonas de iluminación pública en detrimento de la de aceite⁴². El crecimiento del alumbrado significó la expansión de las tuberías y por lo tanto un incremento en el mercado potencial de nuevos clientes privados. La penetración de la energía del gas entre los ciudadanos, los comerciantes y los industriales de Reus empezó a ser notable.

A los 10 años de la aparición del alumbrado público de gas, ya se había eliminado gran parte del alumbrado por aceite y petróleo, de tal forma que en la elaboración de los presupuestos municipales para el año 1865 se previeron unos gastos para el gas de 143.600 reales de vellón, mientras que para la iluminación de aceite fue de unos 10.000 reales⁴³. El Ayuntamiento mostró su preocupación por las dificultades en la asignación de recursos para alumbrado público debido a un crecimiento desproporcionado del gasto.

Desde un punto de vista económico, al menos hasta el 1880 las iniciativas gasistas eran todavía un negocio atractivo viendo los resultados económicos de otras empresas españolas y extranjeras mucho más consolidadas⁴⁴. En algunos casos, las nuevas inversiones querían convertirse en la competencia de algún sector del mercado del gas ya constituido en las ciudades. Pero en definitiva, con esta limitada pretensión se albergó la esperanza de desplazar a la iniciativa ya implantada. El caso más paradigmático fue el del Gas Municipal de Barcelona establecido en esa ciudad en el

⁴⁰ ACBC: *Actas Municipales 1862-1865*, año 1863, pp. 86, 96, 97.

⁴¹Tan solo 108 farolas, designadas por el Ayuntamiento, tenían que iluminar hasta la albada. ACBC: *Actas Municipales de Reus 1862-1865*, 27 de abril de 1864, pp. 328-329.

⁴² Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860 ...*, Tomo III, pp. 110-111.

⁴³ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1862-1865*, 28 de maig de 1864, pp. 339 – 341.

⁴⁴Ver el caso de Valls. Ernest RIBÉ y Vicenç GASCON: *Història del gas canalitzat a Valls*, pp. 18-23.

1863⁴⁵. En Reus, el monopolio de Gas Reusense en la fabricación y suministro de gas fue amenazado por la empresa de Tarragona Puig, Sans y Compañía, que pidió la autorización del Ayuntamiento para el establecimiento de una fábrica dedicada a la producción y explotación de Gas Arbós⁴⁶. El objetivo de la compañía solicitante fue el de dedicarse al mercado de la calefacción que con un bajo coste debía permitir el acceso a todas las clases sociales⁴⁷. El Ayuntamiento de Reus denegó el permiso solicitado, mientras que el Gobernador de la provincia lo autorizó⁴⁸. Esta compleja situación se resolvió haciendo prevalecer el privilegio exclusivo de explotación del negocio que poseía Gas Reusense desde el 1854. La actuación del Ayuntamiento protegió los intereses de los accionistas locales. En 1868, apareció una nueva iniciativa que el Ayuntamiento de Reus aprobó. La instancia la había presentado Alfonso Gaillard y solicitaba poder canalizar las calles de Reus para establecer el alumbrado para uso particular con el sistema Lebon⁴⁹. En 1869, Gaillard volvió a insistir porque la resolución estaba detenida⁵⁰. Finalmente el Ayuntamiento de Reus, después de agrias disputas municipales, vetó la posibilidad de que se instalara otra empresa de gas. Los defensores de Gas Reusense se alzaron con el triunfo frente a los concejales que deseaban que se instaurara una verdadera competencia. Fue una acción municipal que tuvo como trasfondo la autoprotección de los intereses económicos de los principales accionistas de Gas Reusense y del carácter local de la empresa. La competencia energética no se hizo factible hasta que, en 1898, se inició la construcción de dos plantas de producción eléctrica⁵¹. La burguesía se sintió legitimada a ejercer el control político municipal para obtener unos beneficios que consideró como propios al sentirse

⁴⁵ Mercedes ARROYO HUGUET: *La industria del gas en Barcelona...*, Capítulo IV, pp. 131-161.

⁴⁶ Francesc CABANA: *Fàbriques i empresaris: els protagonistes de la revolució industrial a Catalunya*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, volumen I Metal·lúrgics – Químics, 1992, pp. 326.

⁴⁷ Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860...*, Tomo IV, pp. 206-207.

⁴⁸ ACBC: *Conducció de gas 1866*, Obras y urbanismo, Gas y Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860...*, Tomo IV, pp. 274.

⁴⁹ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1868-1870*, 8 y 25 de junio de 1868.

⁵⁰ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1868-1870*, 7 de diciembre de 1869, pp. 52.

⁵¹ Florentino MOYANO JIMÉNEZ: *Un model d'empresa energètica local: "Gas Reusense" (1854-1969)*, Sabadell, Fundació Gas Natural Fenosa, Biblioteca Historia del gas nº 7, 2012, Capítulo 4, pp. 113-130.

como la clase transformadora y benefactora de la sociedad. En estos conceptos, no hay de antemano concepciones peyorativas de clase porque en los lugares donde no existió una burguesía capacitada económicamente e intelectualmente los avances del siglo XIX se retrasaron al menos medio siglo. Así se desprende del hecho de que muchas ciudades españolas pasaron de una iluminación por aceite o petróleo a la eléctrica.

La Revolución de septiembre del año 1868 significó un gran cambio político que afectó a aspectos sociales y económicos de la ciudadanía. El pueblo se alzó en contra del gobierno establecido, de tal manera que se modificaron todas las instituciones públicas. Todo este proceso produjo un cambio en las relaciones entre el Ayuntamiento y Gas Reusense. Los integrantes del pleno municipal de Reus habían huido de la ciudad y una nueva Junta revolucionaria, elegida por el pueblo, tomó el poder⁵². Esta Junta revisó los acuerdos establecidos con las entidades de la ciudad de tal manera que mostraron su desacuerdo en la interpretación del contrato que la vinculaba con Gas Reusense⁵³. Se llegó a proponer la cancelación del contrato con Gas Reusense porque se consideró oneroso para la institución municipal. Este enfoque no prosperó, pero obligó a la compañía de gas a cumplir estrictamente algunos de los términos del contrato⁵⁴. También se puso en duda la concesión de la exclusividad para el suministro de gas de tal manera que dio la sensación de que Gas Reusense había perdido el privilegio que antes le otorgaron los ‘accionistas-concejales’ del consistorio. La desconfianza y el rechazo hacia Gas Reusense fue una de las formas con las que se quería demostrar un cambio de rumbo económico y político⁵⁵. Pero los problemas económicos del Ayuntamiento continuaron y la deuda con Gas Reusense sirvió de nexo para mantener su mutua dependencia. Esta vinculación fue vigilada por los accionistas que también actuaron como concejales en la Junta revolucionaria. Gas Reusense consiguió mantener su representatividad dentro de los órganos de gobierno⁵⁶.

⁵² ACBC: *Actas Municipales 1868-1870*, septiembre y octubre de 1868.

⁵³ ACBC: *Actas Municipales 1868-1870*, 17 de diciembre de 1869.

⁵⁴ ACBC: *Actas Municipales 1868-1870*, 28 de octubre de 1868, pp. 73.

⁵⁵ ACBC: *Actas Municipales 1868-1870*, 8 y 25 de junio, 14 y 27 de agosto de 1869, A partir de pp. 23.

⁵⁶ En el Ayuntamiento revolucionario del año 1868 participaron como concejales, los accionistas de Gas Reusense, Josep Simó y Josep M^a. Morlius. Florentino MOYANO JIMÉNEZ: *Un model d'empresa energètica local...*, pp. 35.

Con la Restauración monárquica en el 1874 se inicia otra etapa en la relación de la institución local y la empresa gasista. A pesar de que el giro conservador dado en la política española podía significar un cambio en la relación entre el Ayuntamiento y la compañía de gas local éste no se produjo. Gas Reusense siguió practicando ante el consistorio la política empresarial que más le benefició y que se fundamentó en los controles de la explotación de la concesión municipal y de la deuda municipal. En 1878, Gas Reusense, al sentirse agraviada por el Ayuntamiento solicitó el pago de un interés anual del 6% por las cantidades no cobradas. El consistorio rechazó esta medida porque consideraba que no era el responsable de la irregularidad de sus ingresos y por lo tanto, tampoco lo era del impago de la totalidad del consumo anual. Además, el Ayuntamiento estimó que se había beneficiado a Gas Reusense desde su creación y que esto le supuso grandes beneficios. Fue cierto que en los primeros 25 años de la compañía del gas había tenido un excelente ciclo económico, teniendo en cuenta, como un importante referente, la crisis económica general⁵⁷. Ante esta situación, el Consistorio le pidió a Gas Reusense pruebas de *patriotismo* ante la grave crisis que sufría la población obrera y que le obligaba a realizar grandes esfuerzos para aliviar su precario estado⁵⁸.

A pesar del estado de placidez que vivía el sector gasista español, el horizonte tecnológico le guardaría una sorpresa tecnológica de tipo energético. Gas Reusense se conmocionó en el 1879 cuando, con éxito, se inauguraron los primeros arcos voltaicos eléctricos en Reus. Fue una experiencia limitada en el tiempo y en el ámbito⁵⁹ pero que significó la presentación de las credenciales de la electricidad como un sistema energético viable, aunque todavía tardaría veinte años en iluminar algunas calles de la ciudad.

En el año 1880, el coste del alumbrado público de gas significó la tercera partida más importante del presupuesto municipal⁶⁰. Debido a una débil financiación municipal, se continuaron retrasando los pagos de forma continuada. Este hecho generó las cíclicas tensiones entre las dos entidades. En 1885, Gas Reusense cerró el gas de las

⁵⁷ La tendencia era el de un crecimiento sostenido. Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, 1857-1880.

⁵⁸ ACBC: *Actas Municipales de Reus 1878*, 29 de mayo de 1878, pp. 165-167.

⁵⁹ Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860...*, Tomo IV, p.p. 367.

⁶⁰ Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860...*, Tomo VII, p.p. 4.

dependencias municipales, que tuvieron que volver a iluminarse con aceite hasta que, poco después, se resolvió el problema⁶¹. El control municipal sobre el alumbrado no fue nunca total y menos cuando el mercado particular ya producía la mayoría de los ingresos de la sociedad gasista. En este momento, Gas Reusense pudo aprovechar su situación de privilegio y de dominio energético de la ciudad en contra del Ayuntamiento. Podía dejar a la ciudad a oscuras sin previo aviso porque la deuda avalaba tal acción⁶². Los enfrentamientos entre el Ayuntamiento y Gas Reusense fueron continuos hasta el 1887 cuando los precios del gas para el alumbrado público dieron un respiro. Los precios descendieron un 25 % respecto el 1854 y una parte de la tarifa estipulada se dedicó a la rebaja de la deuda. Las mejoras en la fabricación y la estabilidad en el precio de la hulla fueron factores que hicieron posible estos precios más beneficiosos, también para los consumidores particulares. De esta manera el ayuntamiento de Reus rebajó la partida del presupuesto municipal que dedicó al alumbrado, redujo la deuda hasta principios del siglo XX y pudo asumir la iluminación de las nuevas zonas de la ciudad⁶³.

Después de tres años de prórrogas, en el 1887, el Ayuntamiento de Reus renovó el primer contrato. Aunque parecía tener el espíritu del anterior, tenía una sustancial modificación que se refería a la duración del contrato. Éste se firmó para 10 años en contra de los 30 años del de 1854⁶⁴. Esta reducción del tiempo de control sobre el monopolio, creó inquietud en la empresa gasista. Las razones para esta limitación tuvieron que ver con la electricidad porque se hallaba en situación, en un futuro no muy lejano, de dar el paso para convertirse en una importante industria que pudiera competir con el gas y llegar incluso a substituirlo como energía de iluminación. En el

⁶¹ Josep M. OLIVÉ: *Reus i el gas 1855-1985*, p.p. 17-18.

⁶² Jaume FORT PRATS: *Anales de Reus desde 1860...*, Tomo VII, p.p. 174, 194 y 195.

⁶³ ACBC: *Memòria de l'estat econòmic del municipi 1891. Desaparició del enllumenat per petroli*.

⁶⁴ Archivo Histórico Gas Natural Fenosa (AHGNF): *Gas Reusense, Contrata Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y sociedad "Gas Reusense"*, Protocolos Notariales, Teodoro PEDROL Y TOMAS, Escritura N° 586, Reus 26 de agosto de 1887.

Ayuntamiento, donde ya se conocían las experiencias realizadas con electricidad⁶⁵, se generó un debate sobre la necesidad del cambio de tipo de alumbrado.

La Cláusula de Progreso del gas incluida en el contrato de 1887 tuvo una doble misión. El Ayuntamiento se protegió tecnológicamente de las posibles evoluciones que la industria del gas pudiera aportar en el futuro y la empresa gasista salvaguardó, de momento, sus intereses⁶⁶. Este segundo contrato significó continuar con la expansión de la red de gas situándola en las calles más alejadas del núcleo de la ciudad donde el alumbrado público era todavía de aceite o de petróleo. También comprendía la gasificación de las nuevas zonas generadas por el crecimiento urbano. Este contrato significó la total implantación en la ciudad del sistema de iluminación más eficiente hasta aquel momento conocido. Los acuerdos del 1854 y el 1887 coincidían en el fin de establecer unas reglas del juego que no perjudicasen de forma severa a las partes y estableciesen de forma clara sus derechos y obligaciones incluyendo en él la figura del consumidor privado⁶⁷. En el 1891, la coordinación entre los intereses del Ayuntamiento y la sociedad de gas continuaba siendo estrecha de tal manera que el consistorio propuso a Gas Reusense la canalización de nuevas calles para conseguir la total supresión del alumbrado público con petróleo a cambio de la extensión de la red por las zonas de nueva urbanización. El intercambio fue interesante para la empresa de gas porque conseguía aumentar los ingresos con la nueva iluminación e incrementar las zonas para el consumo particular⁶⁸.

En 1897, salió a subasta la iluminación pública mixta de gas y electricidad. Esto significó la pérdida de la exclusividad del gas como sistema energético y como concesión municipal. En 1898, como respuesta a esta propuesta municipal, en la ciudad de Reus, se crearon dos centrales térmicas productoras de electricidad⁶⁹. La aparición de

⁶⁵En 1881, diez años después de la primera experiencia eléctrica de Barcelona, el ayuntamiento de Reus recibió diferentes propuestas para la instalación de la electricidad. ACBC: *Enllumenat públic per electricitat 1883*.

⁶⁶ARROYO HUGUET, Mercedes: *La industria del gas en Barcelona (1841-1933)*..., pp. 311-312.

⁶⁷ AHGNF: *Contrata Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y sociedad "Gas Reusense"*, 26 de agosto de 1887.

⁶⁸ ACBC: *Memòria de l'estat econòmic del municipi 1891. Desaparició del enllumenat per petroli*.

⁶⁹ Florentino MOYANO JIMÉNEZ: *Un model d'empresa energètica local*..., Capítulo 4, pp.113-130.

la nueva energía lo hizo en un buen momento para la industria del gas porque estaba totalmente implantada y su suministro llegaba a casi todos los rincones de la ciudad. El consumo particular era importante y significaba un grado de bienestar y distinción. En este proceso de consolidación del gas, durante la segunda mitad del siglo XIX, el Ayuntamiento, desempeñó un papel principal y ahora lo iba continuar teniendo con la implantación y desarrollo de la electricidad en la ciudad.

Conclusiones

Durante la segunda mitad del siglo XIX, los ayuntamientos españoles, como por ejemplo el de Reus, fueron una importante vía de entrada tecnológica en las ciudades. Actuaron como promotores y ofrecieron el espacio urbano para que se pudiera aplicar la tecnología del gas. La voluntad modernizadora de los ayuntamientos fue el motivo central para que se facilitara su entrada. Se querían igualar a otras ciudades europeas en cuanto a prestigio y progreso ciudadano.

El Ayuntamiento de Reus incentivó a los industriales y capitalistas locales para que crearan una empresa que instalase el alumbrado público por gas y de esta manera dotar de una nueva energía a la ciudad. Hubo un doble interés entre las partes de manera que el Ayuntamiento y la burguesía, como clase, ganaban prestigio y daban respuesta a sus anhelos reformistas. Además, se debe considerar que algunos de estos capitalistas, industriales y comerciantes locales formaron parte del Consistorio municipal y desde dentro controlaron sus órganos de gobierno y pudieron decidir sobre el futuro de la ciudad. Esta intervención y protección fue necesaria para reducir el riesgo del capital invertido en la sociedad gasista. Aun así el Ayuntamiento era un ente con una vida distinta al de los elementos privados participaran o no en él. Por eso corría el riesgo del posible fracaso de la empresa promocionada por él y creada por los burgueses locales. El consistorio tenía poca capacidad de respuesta ante tal eventualidad. Bajo estas premisas, en 1854, se fundó la empresa Gas Reusense después de obtener el contrato que establecía las condiciones que regulaban su relación con el Ayuntamiento. Como protagonistas del establecimiento del alumbrado público, Gas Reusense se convirtió en el suministrador de la energía y el Ayuntamiento en el primer cliente de la sociedad.

El contrato concedió a Gas Reusense el derecho de suministrar gas en exclusividad, tanto para el alumbrado público como para el consumo privado. El acuerdo fue favorable para ambas partes porque para Gas Reusense significó la obtención de beneficios sin competencia mientras que la entidad municipal consiguió crear las bases para una ciudad moderna. Además, el Ayuntamiento se garantizó el control sobre la iluminación pública y sobre el crecimiento de la red de gas. La duración del contrato fue fijado en 30 años durante los cuales Gas Reusense obtuvo sustanciosos beneficios mientras consolidó su red en la mayoría del espacio urbano. Por otro lado, el Ayuntamiento fue capaz de consolidar una mejora energética que benefició a los ciudadanos de una manera colectiva e individual.

En 1887, se firmó un segundo contrato con una duración de 10 años y que anunció la proximidad de la llegada de la electricidad a la ciudad. En el 1897, la subasta para el alumbrado público mixto mediante gas y electricidad significó, para Gas Reusense, la pérdida de la exclusividad en el suministro energético. En 1898 se construyeron las dos centrales térmicas productoras de electricidad de la ciudad y el consistorio volvió a jugar el papel de regulador del nuevo sistema. Medio siglo después el papel del Ayuntamiento continuaba siendo central en los negocios energéticos de la ciudad porque fue el responsable del ritmo de crecimiento de las estructuras energéticas.